



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19888/2017 en el que el Profesor Adjunto de la cátedra de **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA CON ORIENTACIÓN EN HABITAT POPULAR** eleva un informe de evaluación de Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Adjunto de la cátedra mencionada manifiesta que la egresada **Laila FLEKER** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la egresada **FLEKER** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Adscripto Formado en la cátedra de **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA CON ORIENTACIÓN EN HABITAT POPULAR**, a la arquitecta **Laila FLEKER (DNI: 32.091.419)**.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°

152 / 2017.-


D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba